



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 17 NOV 2025

Expediente Nº 14.142/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.142/2011, por la cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Asignaturas pertenecientes a la Escuela de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 0939/2025, la Prof. Beatriz Emilce COPA solicita la asignación de la Responsabilidad de la materia “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

Que tuvo intervención la Escuela de Ingeniería Industrial aconsejando otorgar la responsabilidad solicitada.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 290/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Asignar a la Prof. Beatriz Emilce COPA la Responsabilidad de la materia “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Prof. Beatriz Emilce COPA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia, Personal y Autoevaluación, Acreditación y Calidad y; y girar los obrados a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

JEA

RESOLUCIÓN FI

488 -CD-2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa